#### Referencias

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000, Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

NORMA Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.



Identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. (NOM-018-STPS-2000 Y NOM-018-STPS-2015)





# ¿Qué es un sistema identificación?

Es una representación gráfica que proporciona información de seguridad e higiene, que contiene el nombre de la sustancia química peligrosa, el color de seguridad, la forma geométrica de la señal, el tipo y grado de riesgo, o la simbología del equipo de protección personal que se debe usar.

Sustancia química peligrosa







Carcinógeno / Hoja de datos Cancerígeno de seguridad









## **HDS**

Todos los centros de trabajo deben tener la HDS de cada una de las sustancias químicas peligrosas que en él se manejen.



### Modelo rectángulo.

La esquematización del sistema debe ser por medio de un rectángulo según las dimensiones mínimas establecidas.

El rectángulo se debe dividir en cinco renglones como lo muestra la figura E.1, con los colores de fondo y contrastante con el siguiente orden:

- a) riesgo a la salud, en color azul;
- b) riesgo de inflamabilidad, en color rojo;
- c) riesgo de reactividad, en color amarillo;
- d) la identificación del equipo de protección personal, en color blanco.

Se debe clasificar a la sustancia de acuerdo con los criterios de clasificación de grados de riesgos establecidos en la norma.



### Riesgo a la salud.

#### TABLA E.2

| Grado de<br>riesgo | Característica de la sustancia química peligrosa  |
|--------------------|---|
| 4                  | Severamente peligroso. Por una o repetidas exposiciones puede amenazar la vida o causar un<br>daño mayor o permanente. Corrosivo, con efectos irreversibles en la piet; extremadamente<br>irritanto y que persiete más de 7 díac. |
|                    | Concentraciones:  |
|                    | Oral; DL <sub>50</sub> rata: hasta 1 mg/kg  |
|                    | Piel; DL <sub>50</sub> conejo o rata: hasta 20 mg/kg  |
|                    | Inhalación; CL <sub>50</sub> rata: hasta 0.2 mg/l o hasta 20 ppm  |
| 3                  | Seriamente peligroso. Lesión grave probablemente de atención rápida y tomar tratamiento   |
|                    | médico. Muy irritante o con efectos reversibles en piel o cornea (opacidad) que persisten más   |
|                    | de 7 días.  |
|                    | Concentraciones:  |
|                    | Oral; DL <sub>so</sub> rata: mayor que 20 hasta 50 mg/kg  |
|                    | Piel; DL <sub>so</sub> conejo: mayor que 20 hasta 200 mg/kg   |
|                    | Inhalación; CL <sub>50</sub> rata: mayor que 0.2 hasta 2 mg/l o mayor que 20 hasta 200 ppm  |
| 2                  | Moderadamente peligroso. Puede ocasionar una lesión temporal o menor. Moderadamente   |
|                    | irritante, reversible dentro de 7 días.   |
|                    | Concentraciones:  |
|                    | Oral; DL <sub>50</sub> rata: mayor que 50 hasta 500 mg/kg   |
|                    | Piel; DL <sub>50</sub> conejo o rata: mayor que 200 hasta 1,000 mg/kg   |
|                    |   |

alación; CL<sub>50</sub> rata: mayor que 2 hasta 20 mg/l o mayor que 200 hasta 1,000 en ppm

| 1 | Ligeramente peligroso. Irritación o posible lesión reversible. Ligeramente irritante, reversible     |
|---|--|
|   | dentro de 7 días.  |
|   | Concentraciones:   |
|   | Oral; DL <sub>50</sub> rata: mayor que 500 hasta 5,000 mg/kg   |
|   | Piel; DL <sub>50</sub> conejo o rata: mayor que 1,000 hasta 5,000 mg/kg                              |
|   | Inhalación; CL <sub>50</sub> rata: mayor que 20 hasta 200 mg/l o mayor que 2,000 hasta 10,000 en ppm |
| 0 | Mínimamente peligroso. No significa un riesgo para la salud. Esencialmente no irritante.             |
|   | Concentraciones:   |
|   | Oral; DL <sub>50</sub> rata: mayor que 5,000 mg/kg   |
|   | Piel; DL <sub>s0</sub> conejo o rata: mayor que 5,000 mg/kg  |
|   | Inhalación; CL <sub>50</sub> rata: mayor que 200 mg/l o mayor que 10,000 ppm                         |

#### TABLA E.5

# Equipo de protección personal.

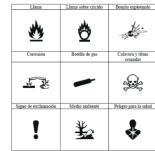
| Letra de<br>identificación | Equipo  |
|----------------------------|---|
| Α                          | Anteojos de seguridad   |
| В                          | Anteojos de seguridad y guantes   |
| С                          | Anteojos de seguridad, guantes y mandil   |
| D                          | Careta, guantes y mandil  |
| E                          | Anteojos de seguridad, guantes y respirador para polvos                                   |
| F                          | Anteojos de seguridad, guantes, mandil y respirador para polvos                           |
| G                          | Anteojos de seguridad, guantes y respirador para vapores                                  |
| Н                          | Goggles para salpicaduras, guantes, mandil y respirador para vapores                      |
| I                          | Anteojos de seguridad, guantes y respirador para polvos y vapores                         |
| J                          | Goggles para salpicaduras, guantes, mandil y respirador para polvos y vapores             |
| K                          | Capucha con línea de aire o equipo SCBA, guantes, traje completo de protección y botas    |
| Х                          | Consulte con el supervisor las indicaciones especiales para el manejo de estas sustancias |

Nota: Se pueden utilizar una o más letras de identificación.

Los elementos del Pictograma de la Tabla B.1, estarán constituidos por:

- ) Símbolos, v
- b) Su descripción.

#### Tabla B.1 Símbolos y su descripción



# Riesgos a la salud.

Los pictogramas utilizados para identificar los peligros de las sustancias químicas peligrosas o mezclas, deberán cumplir con las características siguientes:

- a) Tener forma de rombo con borde color rojo, apoyado en un vértice. El borde rojo podrá ser sustituido por borde negro, cuando la señalización sea usada de manera interna en el centro de trabaio.
- b) Contener el símbolo en color negro con fondo de color blanco